



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA

Aprobado el expediente número 2 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Fuensalida por Transferencia de Crédito entre distintos programas en sesión plenaria celebrada el día 26 de febrero del año en curso, se somete a información pública por término de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido dicho plazo sin que se produjesen reclamaciones y/o alegaciones, el acuerdo se elevará a definitivo para lo que se publica el contenido del expediente, resumido a nivel de capítulos.

Cap.	Denominación	Importe
<b>GASTOS</b>		
1	Gastos de personal.....	3.308.768,66
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	2.781.380,30
3	Gastos financieros .....	23.300
4	Transferencias corrientes .....	77.583,10
6	Gastos en inversiones reales.....	752.983,35
7	Transferencias de capital.....	40.000,00
8	Activos financieros .....	15.000,00
9	Pasivos financieros .....	164.767,94
	Total gastos .....	7.163.783,35

Lo que se hace público a los efectos oportunos.  
Fuensalida 27 de febrero de 2014.-El Alcalde, Mariano Alonso Gómez.

N.º I.- 1889